MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA
RUC: 80082103-3

CONTRATO Nro. 3/2019

CD Nro. 2/2019 REPARACION DE UN BLOQUE DE TRES AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nro. 3258 – ID Nro. 367034.-

Entre la Municipalidad de Yby Pyta, domiciliada en Ybypyta II de la Ciudad de Yby Pyta, República del Paraguay, representada para este acto por el RUBEN DARIO GONZALEZ, con Cédula de Identidad N° 3.737.343, en su carácter de Intendente Municipal, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma JOSE CONCEPCION LOPEZ, domiciliada en Autopista, Ruta Takuara Norte 50804 frente a la Diben, Ciudad de San Estanislao, República del Paraguay, con Cédula de Identidad N° 2.508.046, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA REPARACION DE UN BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nro. 3258 SAN FRANCISCO DE ASIS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la Reparación de un bloque de 3 aulas en la Escuela Básica Nro. 3258 San Francisco de Asís.----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso

Rubén González
INTENDENTE
YBYPYTA

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA
Intendencia

Tornería-Metalurgica-Construcciones
Los Gemelos
R.U.C 2.508.046-6
Cel. 0981.302.663

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 367034.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 2/2019, convocado por la Municipalidad de YbyPyta según Resolución IMG N° 925/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución IMG N° 936/2019._

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el **8 de octubre de 2019** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-007	Demolición de techo sin recuperación	Metros cuadrados	220	23.800	5.236.000
2	72131601-001	Retiro temporal de artefactos eléctricos colgantes por cada aula	Unidad Medida Global	12	261.800	3.141.600
3	72131601-007	Colocacion de techo de chapa con estructura metálica, y aislaciones de pvc	Metros cuadrados	220	392.700	86.394.000
4	72131601-001	Colocacion de artefactos electricos por cada aula con reposición de lamparas faltantes y/o deteriorado	Unidad	12	523.600	6.283.200
5	72131601-006	Macizado y revoque de asiento de tirantes	Metros cuadrados	20	41.650	833.000
6	72131601-005	Reparacion de paredes, arreglo de fisuras	Metros cuadrados	50	53.550	2.677.500
7	72131601-012	Pintura de paredes de interiores y exteriores	Metros cuadrados	295	29.750	8.776.250
8	72131601-999	Colocacion de canaletas y caño de bajada Nro. 26 desarrollo 33 cm.	Metro lineal	84	95.200	7.996.800

Tornería-Metalúrgica-Construcciones
Los Gemelos
R.U.C 2.508.046-6
Cel. 0981.302.663

cincuenta.-----

La moneda, formas y condiciones de pago:

Moneda del contrato: Guaraníes

Condiciones de pago: Contra certificado

Plazo de pago: 10 (diez) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

Documentos requeridos:

-Nota de solicitud de pago del contratista.

-Factura Legal a nombre de la Municipalidad de Ybypyta

-Certificado de obras por el avance aprobado por el fiscal de obras.

-Última Declaración Jurada de IVA y/o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Periodo de ejecución de la obra sito en la Escuela Básica Nro. 3258 San Francisco de Asis, es de 60 (sesenta) días contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, a los 05 (cinco) días concluidos el periodo de ejecución de obras.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 10 (diez) días contados desde la fecha de recepción provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria General.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Rubén González
INTENDENTE
YBYPYTA

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA
Independencia

Tornería-Metalmecánica-Construcciones
Los Gemelos
R.U.C 2.508.046-6
Cel. 0981.302.663

La garantía deberá ser a través de una póliza de seguros por el 05% (cinco por ciento) del monto total del Contrato, como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones:

El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 120 (ciento veinte) días.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: A más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Fondo de reparo: del monto de cada pago al Contratista, se deducirá el 05% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparo, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción definitiva.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Reparación de un bloque de 3 aulas en la Escuela Básica Nro. 3258 San Francisco de Asís.

Nº	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD
	BLOQUE DE TECHO DE TEJA.		
1	Demolición de techo sin recuperación.	m2.	220
2	Retiro temporal de artefactos eléctricos colgantes por cada aula.	gl.	12
3	Colocación de techo de chapa con estructura metálica, y aislaciones de pvc.	m2.	220
4	a. Colocación de artefactos eléctricos por cada aula con reposición de lámparas faltantes y/ o deteriorado.	un.	12
5	Macizado y revoque de asiento de tirantes.	m2.	20
6	Reparación de paredes, arreglos de fisuras.	m2.	50
7	Pintura de paredes interiores y exteriores.	m2.	295
8	Colocación de canaleta y caño de bajada Nº 26 desarrollo 33 cm.	ml.	84

Rubén González
INTENDENTE
YBYPYTA

Tornería-Metalúrgica-Construcciones
Los Gemelos
R.U.C 2.508.046-6
Cel. 0981.302.663

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. I) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Ybypyta, República del Paraguay, a los 8 días del mes de octubre de 2019.

Tornería-Metalurgica-Construcciones
Los Gemelos
R.U.C. 2.508.046-6
Cel. 0981.302.663

José Carlos Ortiz López
Contratista

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA
Intendencia

Rubén Darío González
Intendente Municipal